

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.895 / 2013.

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 732/2013, de fecha 11 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.

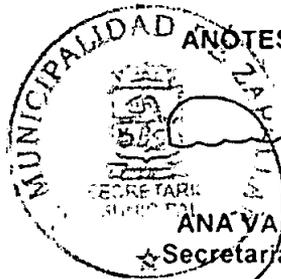
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña María Mariman González, Cédula Nacional de Identidad N° ~~756.264.K~~ con domicilio en ~~Comunidad de las Indipendientes s/n, Población de Zapallar, Región de Valparaíso~~, por un valor de \$ 84.400.- (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes por traslados de su hija María Ramirez Mariman, al Centro de Educación y Atención Integral a la Diversidad CAID Ltda, correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2013.

GÍRESE cheque a nombre de María Mariman González, Cédula Nacional de Identidad N° ~~6.756.264.K~~ por la suma de \$ 84.400.- (ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (s)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 4895.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/DIA/JUB/SEC. sre.